



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 San Jose – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina

Tel: 0261-4317850

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



COMUNICADO

INHABILITACION PARA ACTIVIDADES AL CLUB INGRACIA

Por la presente informamos a ustedes que el “CLUB INGRACIA” de Lujan de Cuyo en este momento **esta INAHABILITADO**, para realizar Picadas hasta tanto concurren los organizadores a **Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo**, a prestar descargo y a informar sobre lo sucedido últimamente, donde se a realizado actividad sin tener las autorizaciones y habilitaciones tanto de Federación, Gobierno de la Provincia y Municipalidad.

Mendoza 17 de Octubre 2017

